

Expediente: **718/24**

Carátula: **FERREYRA WALTER GASTON Y OTROS C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301170506 - FERREYRA, WALTER GASTON-ACTOR

90000000000 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L, -DEMANDADO

20301170506 - FERREYRA, WALTER ALBERTO-ACTOR

27329279680 - GIMENEZ, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 718/24



H105035376572

JUICIO: FERREYRA WALTER GASTON Y OTROS c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°718/24. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2024.

Atento a las constancias de autos y en virtud que la notificación del traslado de la demanda ha sido cursada al domicilio denunciado del demandado INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE SRL, sito en Av. Colón N° 1090 de esta ciudad, que fuera recepcionada el 23/09/2024 (en los términos del art. 202 del CPCC - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero) y encontrándose vencido el término para su contestación, corresponde:

1) TENER a la accionada, **INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE SRL (CUIT 33-54601419-9)**, por **INCONTESTADA la demanda** incoada en su contra.

Se hace constar en el sistema SAE, por Secretaría, que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.

2) NOTIFICAR conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio. 718/24.CKM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.